NOTA UOC/PCP/ANDE N° 702/22

Asunción, 16 de noviembre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con respecto a la Nota DNC N° 13948/2022, ID 384258, LPN N° 1575/2020, a fin de señalar que, las recepciones provisorias se encuentran en proceso de gestión, empero, la corroboración de que el Contrato se encuentra actualmente vigente, es posible mediante el análisis del plazo correspondiente a la garantía de los bienes, el cual inicia luego de la última provisión y recepción provisoria pertinente, eventos que se verifican, según el cronograma de entregas, luego de la Entrega N° 3, efectuada en marzo/2022, lo que resultaría en una finalización de vigencia recién en el ejercicio 2023.

Adjuntamos la Planilla de cálculo del reajuste, los documentos concernientes a las variaciones de los factores que conforman la fórmula aplicada y las notas de remisión con el acuse de recepción de los bienes en depósitos de la Institución.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

ZT